I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000559

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 24 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1851/2013; el Ord. N°503/161/2013 del Departamento de Educación Municipal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°503/161/2013 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don Daniel Caro Acevedo
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA